



CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a Despacho del señor Juez el presente expediente informándole que el día 15 de diciembre del año inmediatamente anterior la abogada de oficio designada para representar los intereses de la codemandada Laura Díaz Castaño allegó dentro del término de ley y a través de la plataforma del CSJCF designada para ello, escrito de excepción que denominó **“FALSEDAD IDEOLÓGICA DEL PAGARÉ – COBRO DE LO NO DEBIDO e INTEGRACIÓN ABUSIVA DEL TÍTULO VALOR EN BLANCO”** (Anexo 19 del Cd. Ppal. digital).

Sírvase proveer.

Manizales, enero 12 de 2021

LUZ FANNY PEÑA LÓPEZ
OFICIAL MAYOR

Rad. 170014003009-2020 – 00335
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede en este proceso ejecutivo promovido por la **Cooperativa de Ahorro y Crédito -SUCREDITO-**, en esta demanda ejecutiva que promueve en contra de las señoras **Alba Rocío Castaño Duque y Laura Díaz Castaño**, se corre en traslado a la parte demandante las excepciones de fondo o mérito propuestas por la apoderada de oficio que representa los intereses de la codemandada Díaz Castaño, por el término de diez (10) días, para que pueda pedir pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan, acorde con lo indicado en el artículo 443 del C. G. P., y las cuales obran en el anexo 19 del cuaderno principal digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

JUEZ



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 002 de enero 13 de 2021.

**OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA**

lfp

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **425f04da22e6358f62c4a5e972a5a86842bb90590afd1899007daaf7c483a9a9**

Documento generado en 12/01/2021 01:46:43 p.m.